



## Comité de Administración

### ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON LOS PROVEEDORES QUE ACTUALMENTE PRESTAN LOS MISMOS, POR EL PERIODO QUE SE INDICA

#### CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, cuya Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 numeral 1, inciso h) y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo previsto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determine la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que debe resolver cada petición, y para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que en su caso, corresponden a los diputados.  
  
Asimismo, tiene la atribución de participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo El Comité tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más;
- V. Que con fecha 24 de junio de 2013, este Comité de Administración autorizó la contratación mediante adjudicación directa de los servicios de preparación y suministro de alimentos para los

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON LOS PROVEEDORES QUE ACTUALMENTE PRESTAN LOS MISMOS, POR EL PERIODO QUE SE INDICA



## Comité de Administración

- CC. Diputadas y Diputados Federales, personal administrativo y visitantes de la Cámara de Diputados por un periodo del 01 de julio de 2013 al 31 de agosto de 2015, para el local que ocupa el Salón comedor "Los Cristales" con la persona moral denominada "Grupo Restaurantero del Centro S.A. de C.V.". Dicha autorización fue formalizada a través del contrato DGAJ/068-2013.
- VI. Que con fecha 24 de junio de 2013, este Comité de Administración autorizó la contratación mediante adjudicación directa de los servicios de preparación y suministro de alimentos para los CC. Diputadas y Diputados Federales, personal administrativo y visitantes de la Cámara de Diputados por un periodo del 01 de julio de 2013 al 31 de agosto de 2015, para el local que ocupa el Salón comedor "La Terraza" con la persona moral "Gastronómica Zaida S.A. de C.V.". Dicha autorización fue formalizada a través del contrato DGAJ/069-2013.
- VII. Que con fecha 24 de junio de 2013, este Comité de Administración autorizó la contratación mediante adjudicación directa de los servicios de preparación y suministro de alimentos para los CC. Diputadas y Diputados Federales, personal administrativo y visitantes de la Cámara de Diputados por un periodo del 01 de julio de 2013 al 31 de agosto de 2015, para el local que ocupa la cafetería en la planta baja del edificio "G" con la persona moral denominada "Banquetes Sagama S. de R.L. de C.V.". Dicha autorización fue formalizada a través del contrato DGAJ/070-2013.
- VIII. Que con fecha 12 de agosto de 2015, este Comité de Administración autorizó que se ampliara la vigencia de la contratación de los servicios de los prestadores descritos en los numerales V, VI y VII anteriores, al amparo del modificatorio de los contratos DGAJ/068-2013, DGAJ/069-2013 y DGAJ/070-2013 respectivamente, por el periodo que comprende del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, con las mismas características y condiciones de los instrumentos suscritos originalmente.
- IX. Que con fecha 15 de diciembre de 2015, este Comité de Administración autorizó e instruyó a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros la contratación mediante adjudicación directa por el periodo que comprende del 1 de enero al 30 de abril de 2016, con los mismos proveedores, características y condiciones contenidos en los contratos DGAJ/068-01/2013, DGAJ/069-01/2013, DGAJ/070-01/2013
- X. Que en cumplimiento al acuerdo referido en el considerando anterior, se llevó a cabo la formalización de la contratación con las empresas "Grupo Restaurantero del Centro S.A. de C.V.", mediante contrato DGAJ-011/2016, Gastronómica Zaida S.A. de C.V., contrato DGAJ-012/2016 y Banquetes Sagama S. de R.L. de C.V., con número de contrato DGAJ-013/2016.
- XI. Que en razón de garantizar la continuidad en el servicio de preparación y suministro de alimentos dentro del Palacio Legislativo de San Lázaro, se hace necesaria la autorización de este Comité, con el propósito de llevar a cabo la contratación mediante adjudicación directa de los servicios de preparación y suministro de alimentos para los CC. Diputadas y Diputados Federales, personal administrativo y visitantes de la Cámara de Diputados por el periodo del 01 al 31 de mayo de 2016.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON LOS PROVEEDORES QUE ACTUALMENTE PRESTAN LOS MISMOS, POR EL PERIODO QUE SE INDICA



## Comité de Administración

con los mismos proveedores, características y condiciones de los contratos DGAJ-011/2016, DGAJ-012/2016, DGAJ-013/2016.

En mérito de lo expuesto y con base en las atribuciones antes citadas, el Comité de Administración adopta el siguiente:

### ACUERDO

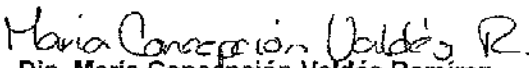
**ÚNICO.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se lleve a cabo la contratación mediante adjudicación directa por el periodo del 01 al 31 de mayo de 2016, con los mismos proveedores, características y condiciones contenidos en los contratos DGAJ-011/2016, DGAJ-012/2016, DGAJ-013/2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de abril de 2016.



**Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo**  
Presidenta del Comité de Administración y titular por el  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Marisol Vargas Bárcena**  
Representante Titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido Acción Nacional




**Dip. María Concepción Valdés Ramírez**  
Representante Titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido de la Revolución  
Democrática

**Dip. José Antonio Arévalo González**  
Representante Titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido Verde Ecologista  
de México



**Dip. Alicia Barrantes Pantoja**  
Representante Titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido de Morena



ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON LOS PROVEEDORES QUE ACTUALMENTE PRESTAN LOS MISMOS, POR EL PERIODO QUE SE INDICA



Comité de Administración

*PA. [Signature]*  
Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich  
Representante Titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido Movimiento  
Ciudadano

*[Signature]*  
Dip. Mariano Lara Salazar  
Representante Titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido Nueva Alianza

*[Signature]*  
Dip. Melissa Torres Sandoval  
Representante Titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido Encuentro Social

*[Signature]*

*[Signature]*

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON LOS PROVEEDORES QUE ACTUALMENTE PRESTAN LOS MISMOS, POR EL PERIODO QUE SE INDICA